



Tus desafíos laborales son los nuestros

PREGUNTAS Y RESPUESTAS LLAMADO 2022 DEL PROGRAMA REINVÉNTATE

ID_PREGUNTA	FECHA	PREGUNTA	RESPUESTA
1261	26-12-21 14:16	En el punto 2.1 PLAZOS GENERALES ESTABLECIDOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN se establece en la tabla que el plazo para el ejecutor para presentar la documentación de los tutores de ASL es de 5 días hábiles, sin embargo, en el punto 2.2.2 APROBACIÓN DE TUTOR DE APOYO SOCIOLABORAL (ASL) se establece que el plazo es de 10 días hábiles, ¿cuál es el plazo correcto?	El plazo que se deberá considerar es de 10 días hábiles para presentar la documentación de los Tutores de ASL. Será válido lo indicado en el punto 2.2.2 "Aprobación de Tutor de Apoyo Socio Laboral (ASL)" de las Bases Técnicas publicadas.
1262	26-12-21 14:30	En el punto 2.8. CONTACTO Y SELECCIÓN DE POSTULANTES se señala que para la línea Talento Digital los preseleccionados deberán rendir nuevamente el test lógico matemático de manera presencial. En el caso de los cursos adjudicados en modalidad e-learning, ¿el proceso puede realizarse de forma remota a través de un mecanismo de videoconferencia como se aplicó para los cursos de 2020 y 2021?	Es posible realizar el proceso íntegramente de forma remota para ambas modalidades instruccionales de adjudicación.
1263	27-12-21 09:35	En el Anexo 2 DECLARACIÓN EXPERIENCIA DE EMPRESA BOOTCAMP Y ALIANZA CON OFERENTE no se incluye el ítem I.3 "Catálogo de cursos ejecutados años 2019 y 2020" que aparece en el Anexo 1 DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EJECUCIÓN DE CURSOS CON METODOLOGÍA BOOTCAMP. ¿Cómo se podrá declarar la experiencia y el número de cursos ejecutados del Bootcamp en alianza?	Se adjunta nuevamente archivo corregido con la tabla faltante en el punto I.3 en el Anexo N°2 "DECLARACIÓN EXPERIENCIA DE EMPRESA BOOTCAMP Y ALIANZA CON OFERENTE"
1271	27-12-21 22:03	Buenas noches, en relación con el plan formativo PF0598, Actividades Auxiliares de Contabilidad General y Tributaria, ¿este curso se puede hacer en forma presencial?, lo pregunto ya que en una de las columnas de la parrilla de cursos, dice que es modalidad e-learning.	En el caso del ANEXO N°3-A. LISTADO DE REQUERIMIENTOS DE CURSOS CON PLANES FORMATIVOS SENCE, la modalidad de ejecución está señalada en la columna destinada a ese tema y no se puede cambiar. Vale decir, para el PF0598 debe ejecutarse en modalidad e-learning.
1272	27-12-21 22:30	Código PF0674, Operador de excavadora, solo aparece para postular a la región de Aysén, comuna Aysén, y según parrilla está asignado igual a la comuna de Castro. Favor agregar comuna de Castro.	Según se indica en las Bases Administrativas, la etapa de presentación de ofertas debe hacerse de acuerdo con lo indicado en los Anexos 3A, 3B y 3C, para lo cual se encuentran definidos los requerimientos a nivel de región-provincia. En ningún caso los requerimientos serán definidos a nivel de comuna.

1273	27-12-21 23:40	Estimados, en relación al curso SERVICIO MULTICANAL DE CALLCENTER Plan formativo PF1171, necesitamos saber ¿cuál es el instrumentos habilitante requerido para este curso especificado en el Anexo 3.A?	El PF1171 no requiere Licencia Habilitante. Se actualiza el correspondiente Anexo en la plataforma.
1274	27-12-21 23:41	Estimados, en relación al curso N° 38 ATENCIÓN PRESENCIAL / ON LINE A CLIENTES CON INGLÉS BÁSICO Plan formativo PF0980, necesitamos saber ¿cuál es el instrumento habilitante requerido para este curso especificado en el Anexo 3-A?	El PF0980 no requiere Licencia Habilitante, se actualiza el correspondiente Anexo en la plataforma.
1275	28-12-21 10:10	¿A que se refiere con Licencia Habilitante "SI" en los planes formativos PF0884 INVENTARIO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, y PF0580 CARPINTERO DE OBRA GRUESA EN EDIFICACIÓN?	El PF0884 y PF0508 no requieren Licencia Habilitante. Se actualiza el correspondiente Anexo en la plataforma.
1276	29-12-21 10:54	¿Dónde encontramos el formato para presentar este anexo?	Se completa en la plataforma de ofertas.
1277	29-12-21 11:11	Las propuestas realizadas en función del Anexo 3 B, ¿son solo propuestas desarrolladas 100% por el oferente o se pueden crear propuestas con PF o Módulos del Catalogo SENCE?	El Anexo 3-B "LISTADO DE REQUERIMIENTO DE ÁREAS OCUPACIONALES PRIORIZADAS" obedece a requerimientos por áreas ocupacionales, no por PF del Catalogo SENCE obligatoriamente. Por tanto, se deberán presentar propuestas creadas 100% por el oferente, indicando lo anterior para efectos de evaluar correctamente la propuesta.
1278	29-12-21 16:44	Para los cursos en modalidad e-learning el componente de ASL debe ser presencial?	Para el caso de los cursos e-learning la modalidad de ejecución del Dispositivos de Apoyo del Tutor de Apoyo Sociolaboral (ASL) podrá ser acordada con la Dirección Regional respectiva, antes de suscribir el Acuerdo Operativo, de acuerdo a las indicaciones establecidas en el Punto 2 "ETAPAS Y ACCIONES DEL APOYO SOCIO LABORAL" de la Resolución Exenta N°2930 que Aprueba "Instructivo del Componente de Apoyo Sociolaboral para acompañamiento del proceso de capacitación del Departamento de Capacitación a Personas para el año 2022".
1279	29-12-21 16:47	El monto de \$3.000 de subsidio para cursos e-learning, considera sólo la asistencia a la fase síncrona? Cómo se debe pagar el avance de las actividades asíncronas?	La capacitación E-Learning se mide por % de avance no por asistencia a actividades síncronas. El curso se calculará en función del total de horas dividida por 4 horas diarias. Eso permitirá que los valores del curso y subsidios sean cargados al Sistema (SIC) el pago

		Se divide el total por las horas diarias y se paga de acuerdo a eso?	de subsidios se debe hacer en función del % de avance que refleje la plataforma SIC. Lo anterior considerando el punto 9.2.2.5 "Cálculo del Reembolso de Subsidios Diarios para cursos o módulos E-Learning", contenido en las bases del concurso.
1280	29-12-21 16:49	Se considera como oferente nuevo un OTEC que no ha tenido inicios de cursos en la fecha estipulada, pero si después de ella?	Según numeral 3.4 se entiende por oferente nuevo "aquellos organismos que no cuenten con experiencia en el SENCE (ya sea porque no existe información asociada al Rut del oferente en los sistemas informáticos del Servicio o la información existente no corresponde al período considerado en la evaluación de experiencia). Ejemplo: no tener ejecutado cursos dentro del periodo indicado en las bases, oferentes con experiencia sólo en franquicia tributaria, oferentes que nunca hayan realizado una capacitación, etc.". Aquellos ejecutores nuevos pero no registren información en los sistemas informáticos del SENCE para el período definido en el indicador de experiencia, al ingresar a la plataforma su "Declaración de Experiencia", deberá indicar que es Oferente Nuevo.
1281	29-12-21 16:53	Uno de los criterios señalados apunta a "El oferente dio inicio a la totalidad de los cursos que resultaron seleccionados entre 01/01/2018 y 31/08/2021". Qué pasa en los casos en que la entidad que deriva a los participantes, por ejemplo el Programa Talento Digital, no cuenta con preseleccionados que cumplan con los requisitos? Se castiga al OTEC?	Esos casos, así como aquellos seleccionados en el periodo señalado, si no han iniciado curso en el periodo señalado, no serán considerados para medir el desempeño del oferente.
1282	29-12-21 19:13	En las bases se menciona que el número de participantes por cursos es múltiplo de 5. y en el listado de requerimiento se señala que curso es para 20 cupos . Que es lo correcto ya que si se postula por 15 quedan 5 cupos pendientes	Los cursos deben estar definidos en función de múltiplos de 5. Los cupos por Plan Formativo o requerimiento han sido definidos en función de lo estimado por el SENCE. Por tanto, es correcto postular 15 cupos.
1283	29-12-21 19:19	De acuerdo al requerimiento de curso los cupos son 20 se pueden postular o solo deben ser 15	Sí, los cupos señalados representan el máximo de cupos, y las propuestas deben formularse de acuerdo con lo indicado en el numeral 3.1 de las bases, por lo tanto, las propuestas deberán estar formuladas entre 15 y 25 cupos en múltiplos de 5, hasta completar



Tus desafíos laborales son los nuestros

			el máximo detallado por cada Área y Provincia en los Anexos N°3-A, 3-B y 3-C.
--	--	--	---